



El artículo constitucional que olvidaron ajustar y que afectaría la aplicación de la Reforma al Poder Judicial

La controversial reforma de AMLO entró en vigor el 16 de septiembre, aunque todavía faltan sus leyes secundarias

Por **Olivia Vázquez Herrera**

23 Sep, 2024 09:27 a.m. | Actualizado 23 Sep, 2024 09:41 p.m. MEX



El PJF se fue a paro de labores como protesta por la iniciativa. (Facebook Justicia Independiente Nacional)

A una semana de que fuera promulgada la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación y de que entrara en vigor en pleno aniversario de la Independencia de México, su aplicación todavía **no está implementada** (del todo) ya que aún no se redactan las **leyes complementarias**; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) ya está por comenzar oficialmente el **Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025**, en el cual elegiremos en las urnas a **jueces, magistrados y ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

Si bien este punto es el más controversial y cuestionado, pero a la vez respaldado por el oficialismo y sus simpatizantes, la realidad es que esta iniciativa contenía otros cambios profundos al Poder Judicial, tales como la **sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** por un órgano administrativo y un **Tribunal de Disciplina Judicial**; así como la reducción en el número de integrantes de la SCJN, la eliminación de las dos salas y el cambio tanto en la duración de los ministros como de la presidencia.

De acuerdo con el **dictamen** aprobado por la Cámara de Diputados, el Senado de la República y la mayoría de los congresos estatales, la Suprema Corte ahora sólo tendrá **nueve ministras y ministros**, quienes funcionarán en **Pleno**. "Su **presidencia se renovará cada dos años** de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación", se puede leer ya en el **Artículo 94** de la **Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[El artículo constitucional que olvidaron ajustar y que afectaría la aplicación de la Reforma al Poder Judicial - Infobae](#)